



Firmado digitalmente por  
**Patricio Encalada Ahumada.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.

## ACUERDO N°103/2025

## CERTIFICADO N°103/2025

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA, Secretario Municipal(s) de la Ilustre Municipalidad de Quillota** en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 27/03/2025 Acta N°11/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°103/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba el funcionamiento en forma definitiva de la Patente Tipo J) Bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cerveza, ubicada en Rafael Ariztía N°259, Quillota, Contribuyente Vinoteca y Cervecería Quillota Spa., RUT: 77.404.375-6, representada legalmente por Rebeca Noemí Maldonado Cortés, Cédula de Identidad N°13.753.347-2, domiciliada en Avenida 21 de Mayo, Lomas de la Cruz, paradero 15, casa 47, La Cruz, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal”.**

Firmado Electrónicamente por  
**Patricio Encalada Ahumada**  
Secretario Municipal(s)  
Municipalidad de Quillota

**Quillota, 31 de marzo de 2025.**

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Rentas y Patentes 11. Archivo.